Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante	Erika Mailyn Ruíz Moncaleano
Demandado	Walter Alfonso Ruíz Torres
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00207 00
Asunto	**Rechaza demanda**
Fecha de la providencia	Once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda Ejecutivo de Alimentos presentada por Erika Mailyn Ruíz Moncaleano, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiuno (21) de junio de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No
77 del 12 JUL 2019

AYELETH PINTO PADILLA
Secretaria